

Martes, 12 de julio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Serradilla

ANUNCIO. Acuerdo de Pleno Modificación de Créditos 5/2022.

Que en el Pleno del Ayuntamiento de Serradilla, en sesión ordinaria celebrada el 30 de junio de 2022, válidamente constituido con la asistencia de ocho de los/as nueve miembros que componen la Corporación, y con el voto favorable de la unanimidad de los/as asistentes, se adoptó el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 5/2022, con la modalidad de Transferencia de créditos Entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, como sigue continuación:

Altas en Aplicaciones de Gastos.

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
412.212.00	Reparaciones en fincas rústicas.	4.825 €
934.359.00	Comisiones y otros gastos financieros.	2.375 €
164.227.99	Servicios prestados en el cementerio y velatorio.	7.000 €
	TOTAL	14.200 €

Bajas en Aplicaciones de Gastos.

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos finales
338.110.00	Montadores/as y trabajadores/as durante las fiestas de San Agustín.	10.500 €



Martes, 12 de julio de 2022

338.160.00	Seguridad Social montadores/as.	3.700 €
	TOTAL	14.200 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los/as interesados/as podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Serradilla, 5 de julio de 2022
Francisco Javier Sánchez Vega
ALCALDE

